

Seden 14 h de
Partido 10 mrs - Los D. Don Gregorio Saavedra y Don Simón
lo Reverendos brevemente a la Ciudad del
Estado de Brigo y prelio de Spana la Ciudad de Cordo
que se crea los ganaderos de encator y encator de gan
Cotido perdiguino -

La harina del punto Sede alo ganadero
La Ciudad de Cordo y la harina que se mo tie
de Brigo deposito. Se reparta a los ganade
ros. En lugar de Brigo que se seuda en la
conformidad que sea lo sumbra
Cura en el Ayuntamiento de Don Pedro de
Medina de Riber -

Entraron los D. Don Gregorio Segay y Don Luis
Salas resibores -
Cura de D. Don Alonso de Medina de Riber -
Viose unacava de D. Don Juan de Medina de Riber

Canta procurador General de la en Madrid ados de
Marco dando cuenta de los negocios de encator y
la Ciudad de Cordo que se se rependa en fer
me lo anotado a la marden -

Los porteros del gq; Sede 100 de
La Ciudad de Cordo y Don Manuel del Castillo
mayor de mo de propios remita a la D. Don
Juan de Medina ^{ciudad} para que los encator y los
porteros de Moncho por la quina de la
pascua de naidos de se se rependa en fer
con el fea cuando se se requiriran en quena
demando la ragen de contados -

Cura de D. Don Diego Valleteros de Riber -
El D. Don Pedro de Brigo que se rependa en fer
que se rependa en fer de la Ciudad de Medina